

S24_A74_FI_2T_2018

Articulo 74 <articulo74@salud.gob.mx>

mar 17/07/2018 05:06 p.m.

Para:jumapo79@hotmail.com <jumapo79@hotmail.com>;

Cc:sp_ssa_slp@hotmail.com <sp_ssa_slp@hotmail.com>; alberto.amador.pe@hotmail.com <alberto.amador.pe@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (287 KB)

S24_FI_2T_2018.xlsx;

LIC. JUAN MANUEL PONCE PALMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD
EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Por medio del presente y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 74, fracción I, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice:

"La Secretaría de Salud del Gobierno Federal analizará la información proporcionada por las entidades federativas y les comunicarán sobre los casos en los que se encuentren diferencias, de tal manera que dichos órdenes de gobierno subsanen las mismas antes de terminar el primer mes del trimestre consecutivo al reportado."

Asimismo, a efecto de cumplir en tiempo y forma con lo comunicado mediante Oficio Circular No. DGRH-DGAAOCSP-2-2018 de fecha 29 de Enero del 2018, en el cual se comunican las fechas de envío y revisión para dar cumplimiento al artículo 74, fracción I de la LGCG; me permito informar que fue concluido el periodo de revisión de su información para el SEGUNDO TRIMESTRE de 2018 con estatus de ACEPTADO , por lo cual, envió archivo adjunto en formato Excel que incluye su información de conformidad con la "Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación", misma que deberá ser coincidente con la información publicada en los en las páginas electrónicas de transparencia, dando cumplimiento a la fracción citada.

Por último, me permito informar que la fecha límite para remitir por este medio la liga electrónica de acceso a la información u oficio para la publicación de la información respectiva es el próximo 27 de Julio de 2018.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Favor de confirmar la recepción del presente correo electrónico a través del COMANDO RESPONDER (NO COMO CORREO NUEVO) con la finalidad de dar un seguimiento más ágil.

